



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 001

En las oficinas de coordinación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Tigre, el día Miércoles 15 de Enero del 2024, se instalan en sesión ordinaria de junta según lo establecido en el artículo 318 del COOTAD, con la presencia de los siguientes integrantes:

- ✓ Mg. David Meza
- ✓ Sra. Rosa Santi Aranda
- ✓ Sr. Jorge Fausto Aguinda Tapuy
- ✓ Sra. Rosa Margarita Santi Santi

Para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior.
4. Informe de Presidencia.
5. Análisis y Resolución para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Montalvo, Sarayacu y Río Tigre.
6. Socialización del PAC.
7. Asuntos Varios
8. Resoluciones
9. Clausura.

1.- Constatación del quorum e instalación de la sesión.-

La secretaria tesorera procede a tomar la asistencia de los presentes y se constata que se encuentran los 3 integrantes del Legislativo del Gobierno Parroquial Rural de Río Tigre por que el señor David Meza procede con la instalación de la sesión siendo las 10:22 a.m. agradecer a los compañeros Vocales por la presencia.

2.- Lectura y aprobación del orden día.-

El señor Presidente solicita a secretaría se proceda con la lectura de los puntos de orden del día se someta a votación :

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| ✓ Mg. David Meza | Proponente |
| ✓ Sra. Rosa Santi Aranda | Aprobado |
| ✓ Sr. Jorge Fausto Aguinda Tapuy | Aprobado |
| ✓ Sra. Rosa Margarita Santi Santi | Aprobado |

3.- Lectura y aprobación del acta de sesión anterior.

La suscrita secretaria tesorera procede a dar lectura del acta de sesión Lunes 30 de Diciembre del 2024, una vez concluida la lectura procede a tomar votación;

- | | |
|-----------------------------------|----------|
| ✓ Mg. David Meza | Aprobado |
| ✓ Sra. Rosa Santi Aranda | Aprobado |
| ✓ Sra. Rosa Margarita Santi Santi | Aprobado |
| ✓ Sr. Jorge Fausto Aguinda Tapuy | Aprobado |



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE RÍO TIGRE**

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027



4.- Informe de Presidencia.- extendiendo un cordial saludo a los compañeros y seguidamente informo de las principales actividades que se ha realizado como ejecutivo de la entidad parroquial.-

ENERO 2025

Lunes 06/01/2025	Atención al público y despacho de documentos
Martes 07/01/2025	Me traslade al Consejo Provincial para ver como está el arreglo del Internet de la comunidad de Wiririma
	En la tarde en la oficina
Miércoles 08/01/2025	Me traslade al Municipio de Pastaza para mantener una reunión de trabajo con el Ing. Wilfrido Aragón Director de Nacionalidades para ver la factibilidad de firmar el Convenio para las movilizaciones fluviales porque tiene invitaciones al interior.
	Despacho de Documentos
Jueves 09/01/2025	Atención al público
Viernes 10/01/2025	Atención en la oficina y nos indicaron en el Gobierno Provincial que debemos actualizar todos los pedidos.
	Ayudando a una socia de la comunidad de Shiona gestionando el cofre mortuario realizando el trámite para sacar el certificado de defunción.
Lunes 13/01/2024	Atención en la oficina de coordinación.
	Despacho de Documentos
Martes 14/01/2024	Nos fuimos a ver el nombramiento del Sr. Mayancha de la Nacionalidad Shiwiar para seguir con el trámite del uso de agua en el MAATE.

5.- Análisis y Resolución para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Montalvo, Sarayacu y Río Tigre.- para el desarrollo de este punto el señor David Meza indica que el director del departamento de Nacionalidades esta proponiendo la firma del convenio para que puedan ellos asistir a las invitaciones que les hace las comunidades del interior y no pueden sacar combustible para las movilizaciones y propone la firma del convenio aunque en el convenio indica que nosotros como GAD nos haríamos responsables del personal y la canoa para poder ingresar sin embargo no contamos con los recursos para estas actividades, pongo en su consideración compañeros.

Intervención de los señores Vocales

Sra. Rosa Santi Aranda.-

Sr. Jorge Aguinda Tapuy.- si esta dentro del convenio que se reconozca al personal que maneja las canoas ya que son dos el motorista y el puntero y de ley van a querer una compensación económica, yo por mi parte diría que no por que es necesario una planificación previa y los recursos para estas movilizaciones por el interior de las comunidades y como es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027



con convenio se tiene que ingresar tanto del Municipio como del GAD, de mi parte no autorizo compañero.

Sra, Rosa Santi Santi.- también no autorizo la firma del convenio por que no contamos con los recursos económicos para la contraparte del Convenio.

Sra. Rosa Santi Aranda.- bueno de mi parte compañero creo que primero debió socializar con todos y planificar para poder saber exactamente que actividades va a realizar y además no contamos con recursos para compensar al motorista y al puntero tal como dice la contraparte del Convenio.

Sr. David Meza es verdad compañeros como todo convenio se debe cumplir con las contrapartes es necesario contar con los recursos necesarios para las actividades del departamento de nacionalidades.

SE RESEUELVE POR UNANIMIDAD NO AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMO DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DE MONTALVO, SARAYACU Y RÍO TIGRE.

6.- Socialización del PAC.- para el desarrollo de Este punto el señor David Meza indica que cada uno de ustedes tiene en sus manos el PAC el cual pueden revisar esta cada una de las contrataciones que se van a realizar el año 2025 de acuerdo al presupuesto y poa aprobado.

Señora Rosa Santi Aranda solo recomendamos que se cumpla con el PAC de acuerdo a los tiempos establecidos.

Señor Rosa Santi Santi de la misma manera debemos cumplir con los meses que corresponde a cada comunidad.

Señor Jorge Aguinda.- da por conocido ya que consta todas las comunidades de acuerdo al poa y presupuesto aprobado.

7.- Asuntos Carios

El señor David Meza indica que se debe dar seguimiento a los pedidos de las comunidades.

Señor Jorge Aguinda indica que esta dispuesto a dar seguimiento solo tiene que delegarle y esta dispuesto para ayudar con la gestión señor Presidente cualquier cosa tengo que decir de frente y no por atrás estamos para ayudar a las comunidades y todos somos una sola administración.

Señora Rosa Santi Aranda si nos comprometemos a dar seguimiento.

8.- Resoluciones.-

SE RESUELVE POR UNANIMIDA NO AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMO DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DE MONTALVO, SARAYACU Y RÍO TIGRE

9.- Clausura.-

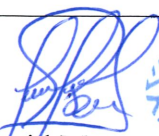
Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el señor David Meza Presidente declara clausurada la sesión ordinaria siendo las 11:45 a.m. Para constancia de la legalidad y legitimidad de lo actuado en la presente acta firman al pie de la misma los miembros del Gobierno Parroquial Rural de Río Tigre.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE RÍO TIGRE**

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027




Mgs. David Meza
PRESIDENTE



RÍO TIGRE
GAD PARROQUIAL RURAL

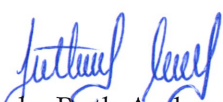
PRESIDENTE


Sra. Rosa Santi Aranda
VICEPRESIDENTA


Sr. Jorge Aguinda
1ER VOCAL


Sra. Rosa Santi Santi
2DO VOCAL

La suscrita secretaria tesorera, que lo **CERTIFICA.-**


Leda. Ruth Andrango
SECRETARIA TESORERA



RÍO TIGRE
GAD PARROQUIAL RURAL

**SECRETARÍA
TESORERÍA**